Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Av. Bolivia 5150 – Salta Capital 4400

RESOLUCION Nº 670/10
EXPEDIENTE Nº 6602/07
Salta, 9 de Agosto de 2.010

VISTO: La Res. Nº 238/08 de esta Facultad, mediante la cual se le otorgan al alumno **Rubén Armando CONDORI**, D.N.I. Nº 22.254.033, L.U. Nº 517345, equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera Contador Público Nacional de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, por asignaturas de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que los Profesores: Jorge Cayetano Panusieri, Clelia Maria Frizzera y Luis Guillermo Ossola, informan a fs. 124 del presente expediente, mediante acta Nº 024 de fecha 30.07.10, que el alumno Rubén Armando Condorí, aprobó el tema faltante especificado en el Art. Nº 2 de la Resolución 238/08 de esta Facultad.

Que por Resolución Nº 408/10 del Consejo Directivo, ratificada por Resolución Nº 349/10 del Consejo Superior de esta Universidad, se le prorrogó hasta el turno ordinario de exámenes de marzo de 2011, incluido este, el plazo para que el alumno Rubén Armando Condorí rinda los temas faltantes de las equivalencias parciales otorgadas por Resolución 238/08.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias.

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTICULO Nº 1.- OTORGAR al alumno **Rubén Armando CONDORI**, D.N.I. Nº 22.254.033, L.U. Nº 517345, **equivalencia total** de la asignatura: Administración I: fecha: 23.03.94, nota: 2 (dos), libro: 21, folio: 75 y fecha: 19.07.94, nota: 7 (siete), libro: 3374, folio: 94, aprobada en la carrera Contador Público Nacional de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán y los temas faltantes mencionados en el Art. Nº 2 de la Res. Nº 238/08, por la asignatura **Principios de Administración**, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003 de esta Unidad Académica.

ARTICULO Nº 2.- Hágase saber al interesado, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos y Dirección de Informática para su toma de razón y demás efectos

ggl/lss

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.Sa. -

Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO